

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2815
ZAPALLAR, 09/11/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°220/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por el Directora Depto. de Salud Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°24/2020 de fecha 15 de diciembre de 2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022 y sus anexos.

DECRETO:

1° OTORGUESE APOORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD, por la cantidad de \$241.666.666 (doscientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), correspondiente a los meses de julio y agosto 2022, según informe de gastos.

2° TRANSFIERASE el monto de \$241.666.666 (doscientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) a la cuenta corriente N°985018913, denominada "A Gestión Salud".

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.002.000: "A Salud".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08165D0001ZP913001202202200002815